MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Aspectos a considerar en el proceso de gestión de las MEL

Ignacio Delicado Sainz
Jefe del Servicio MEL
Madrid, 27 de septiembre de 2022

INFORMACIÓN PÚBLICA
SIG-GD-ITR01-F09 Ed.02

3. Gestión MEL

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aspectos relevantes en la gestión de aprobaciones MEL

- Estacionalidad: Los procesos de expansión de aeronaves/flota del operador ocurren en determinados periodos del año.
- Modificaciones en el alcance de la solicitud inicial: cambios en las matrículas a incorporar, cambios en equipamiento, etc.
- Margen de mejora en las MELs propuestas (equipamiento, información de la solicitud, control de cambios, desarrollo de los procedimientos alternativos…)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Cambios implementados en la aprobación MEL

1. Flexibilidad en incorporación de aeronaves (MMELs personalizadas)

- MMELs con primer nivel de personalización donde constan las matrículas del operador en su MMEL: se permite la incorporación de la matrícula a la MEL desde el momento en que la MMEL lo hace, aunque no se vaya a incorporar la aeronave al AOC en ese momento y por lo tanto la aprobación MEL se emita sin esa matrícula. Requisitos:

  - Indicar en observaciones de la solicitud de aprobación que la matrícula en cuestión todavía no se ha incorporado al AOC.
  - Que la MMEL customizada por el TC holder para el operadora y que contemple la matrícula/Número de serie
  - Que no se efectúen modificaciones de equipamiento sobre la aeronave desde el momento en que se da de alta en la MEL (sin alta en AOC) hasta el momento en que se da de alta en el AOC y Aprobación MEL. Se requería declaración del operador al respecto.
  - Declaración firmada por el operador al respecto de que no existen las modificaciones referenciadas en el punto anterior, o
  - Declaración firmada por el operador de cuáles son los cambios introducidos y listado pormenorizado (exacto y detallado) de los cambios introducidos en la MEL por ese motivo

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIG-GD-ITR01-F09 Ed. 02

Mejoras que AESA está implantando para facilitar las gestiones MEL

2. Flexibilidad en incorporación de aeronaves (todas las MMELs)

- MMELs sin primer nivel de personalización: para casos donde se incorporan de manera "simultánea" varias aeronaves al AOC del operador en periodos breves de tiempo, se permite previa consulta al Servicio MEL la incorporación de varias matrículas a la MEL en una misma revisión, aunque no se vayan a incorporar todas la matrículas al AOC en ese momento y por lo tanto la aprobación MEL se emita sin todas esas matrículas. Requisitos:

  - Solicitar previamente al Servicio MEL gestionar la incorporación de las aeronaves de esa forma, vía Correo electrónico o reunión ex profeso, y obtener el visto bueno
  - Debe tratarse de varias aeronaves en plazos cortos y debe justificarse la necesidad de gestionar la MEL de esa manera
  - Que no se efectúen modificaciones de equipamiento sobre la aeronave desde el momento en que se da de alta en la MEL (sin alta en AOC) hasta el momento en que se da de alta en el AOC y Aprobación MEL
  - Declaración firmada por el operador al respecto de que no existen las modificaciones referenciadas en el punto anterior

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIG-GD-ITR01-F09 Ed. 02

Sugerencias de los operadores hacia AESA para facilitar las gestiones MEL

¡ESTAMOS ABIERTOS A ESCUCHAR Y VALORAR TODAS VUESTRAS SUGERENCIAS!

INFORMACIÓN PÚBLICA
SIG-GD-ITR01-F09 Ed. 02

Gracias por su atención

INFORMACIÓN PÚBLICA

www.seguridadaerea.gob.es